

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 ABR 2017

Nº - 128

Expediente Nº 14.608/16

VISTO la Resolución FI Nº 090-CD-2017, mediante la cual se designa a la Ing. Mercedes Antonia López Muñoz, en el cargo de Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Simple, para la asignatura "Operaciones Unitarias", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en reemplazo de la Dra. Julieta Martínez, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta el reintegro de la ocupante regular del cargo, si esto último ocurriera antes; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente completó los requisitos exigidos para tal fin;

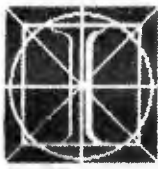
Que es procedente poner en funciones a la citada Docente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Poner en funciones a la Ing. Mercedes Antonia LÓPEZ MUÑOZ, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO Suplente con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "OPERACIONES UNITARIAS", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en reemplazo de la Dra. Julieta MARTÍNEZ, a partir del 10 de Abril del año en curso y hasta el 31 de Marzo del año 2018, o hasta el reintegro al cargo de su ocupante regular, si esto último ocurriera antes.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.608/16

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución es refrendada por la Sra. Secretaria Académica, por encontrarse la Directora General Administrativa Económica en uso de Licencia Médica.

ARTICULO 3°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a OSUNSa; a la Ing. Mercedes Antonia LÓPEZ MUÑOZ; Dra. Julieta MARTINEZ; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **Nº** - 1 2 8 - D - 2017

DRA. ANALIA IRMÁ ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa